

Mecenas : Triennio supremo nullo horæ momento contigit somnus ; ó como se explica *Patérculo* : Urbis custodis præpositus C. Mœcenas Equestri ac splendido genere natus ; vir , ubi res vigiliam exigeret , sanè insomnis , providens , atque agendi sciens. *V. S. I.* en su último trienio tampoco perdonó afán que no aplicase al mayor lustre de la Congregacion , y acierto de su Prelacia. Este desvelo en otros parecería enfermedad ; en *V. S. I.* fué cuidado. Las sabias máximas que produjo esta continua tarea , se ven acreditadas por los efectos que experimenta el buen régimen de nuestra República.

Gobernó *V. S. I.* felizmente solo ; porque quien en sus propios talentos tiene sobra de caudal , no necesita agenos sufragios. Ni aun los *Mytologios* supieron fingir que *Atlas* pudiese sostener solo el peso de la esfera ; y así le pusieron por auxiliar á *Hércules*. Ni *Cesar* fué capaz de gobernar por sí el Imperio , si no le dividia con *Mecenas*. En esto salió *V. S. I.* del paralelo , verificándose mejor el vaticinio de *Horacio* : *Quum tot susti-*
neas

neas , & tanta negotia solus. *Caracter es del Sol no mendigar agenos rayos para lucir* : Sol quia solus. Por *luminar mayor le aclama la Escritura* , pues aun no bien nacido , ya salía á lucir , y presidir á toda la congregacion de los *Astros*. Todos admiraron á *V. S. I.* Sol del Hemisferio *Benedictino* por quatro años. Corto lustro fué este tiempo para nuestros deseos ; pero mucho mas corto para tantos aciertos. Desde su juventud empezó á mostrar el desempeño de nuestras esperanzas : Cor gereus senile ::::: ætatem moribus transiens. Discretamente satirizaba *Juvenal* á los antiguos , que pesaban las excelencias del mérito por quatro años mas de ancianidad : *Venerabile erat præcedere quatuor annis. Error commun, en todos tiempos convencido de falso* ; pues á *V. S. I.* le sobraron mas años para los aciertos , que otros desean para las veneraciones.

Logre , pues , y admita *V. S. I.* los merecidos aplausos , que justamente agradecida le tributa nuestra Congregacion ; pues no son estas glorias de aquellas que *V. S. I.* ha renunciado por caducas. Su perpetuidad se afianza en la
du-

(X)

duracion de esta *Benedictina República*; y no menos en la debida gratitud de mi reconocimiento, en que perpetuamente brillará la fortuna del singular agrado que merezco á V. S. I. debiendo siempre repetir lo que Horacio decia á Mecenas: *Magnum hoc ego duco, quod placui tibi. Y por no lastimar mas la delicada modestia de V. S. I. concluyó implorando la continuacion de su patrocinio; para que recuerdo á V. S. I. las cláusulas con que solicitó el favor de su Mecenas el mayor de los Poetas, y el mayor de sus amigos.*

Tuque ades, inceptumque unà decurre laborem:
O decus, o famæ merito pars maxima nostræ
Mæcenas.

Nuestro Señor guarde á V. S. I. muchos años para lustre de España, gloria de la Religion Benedictina, y proteccion de Sabios. De este Colegio de San Vicente de Oviedo, y Febrero 18. de 1728.

De V. S. Ill.^{ma}

su mas rendido Siervo, y Capellan,
que B. S. P.

Fr. Benito Feyjoó.

APRO-

(XI)

APROBACION

Del M. R. P. M. Fr. Esteban de la Torre, Maestro General de la Religion de San Benito, Abad que ha sido dos veces del Colegio de S. Vicente de la Ciudad de Oviedo, del Claustro de la Universidad de esta Ciudad, Catedrático de Santo Thomas, Sagrada Escritura, Vísperas, y al presente de Prima de Teología en ella, &c.

DE orden de nuestro Rmo. P. Maestro Fr. Joseph Barnuevo, General de la Congregacion de nuestro Padre S. Benito de España, Inglaterra, &c. he visto el segundo tomo del *Teatro Crítico Universal, ó Discursos varios en todo género de materias*, que para desengaño de errores comunes ha escrito el M. R. P. Maestro Fr. Benito Feyjoó Montenegro, Maestro General de la misma Religion, Abad que fué de este Colegio de San Vicente de Oviedo, graduado en la Universidad de dicha Ciudad, Catedrático de Santo Thomas, y de Sagrada Escritura, y actualmente de Vísperas de Teología, &c. y me parece que el-habérmele remitido mas ha sido por cumplir con la disposicion del Tridentino, ses. 4. Decreto de *Editione, & usu sacrorum Librorum*, y con lo que ordenan nuestras Leyes; lib. 1. cap. 28. num. 12. que porque haya necesidad de censurarle; porque, ¿ cómo se podrá hallar que corregir en lo que saca á la pública luz tan acreditado, y erudito Escritor? Con que será preciso pase á ser alabanza la censura: *Neque enim fas erat* (decía Casiodoro 9. Variar. epist. 22.). *ut quod tantus Doctor produxerat, nostra sententia in eo aliquid corrigendum inveniret.*

Por esta causa, hablando Séneca, epist. 64. de los Escritos de Quinto Sextio, dixo así: *Cum legeris Sextium, dices: Vivit, viget, liber est supra hominem: quorundam scripta clarum habent tantum nomen, cætera exanguia sunt, disputant, instituunt, cavillantur, non faciunt animum, quia non habent.* Tenian los Escritos de Sextio tal viveza, y tanto jugo, que se debian leer como obra mayor que de hombre,

al

al paso que los de otros muchos tienen solo el nombre de Escritores; y estos se deben exâminar con cuidado, porque como en ellos se halla ó nada, ó muy poco de alma, como les falta la sangre, y el espíritu, es menester registrarlos con la mayor atencion.

Escribió nuestro Autor el primer volumen del Teatro Crítico Universal con tanto acierto, y aplauso, que se admiró el mundo al ver tan singular novedad. De él se puede decir con verdad que es el que vió volar el Profeta Zacharías, cap. 5. vers. 2. *Ecce ego video volumen volans*. Gran prodigio, que vuela un libro, quando andan tantos tan de espacio, que en muchos años no dan paso, ni se pueden despachar. Pero este apenas salió de las manos de su Artífice, quando en las veloces alas de sus créditos voló, y llegó á los Reynos extrangeros, á Francia, á Italia, y otras Provincias remotas, que para mejor entenderle trabajaron en traducirle en sus idiomas propios; y así es su mayor elogio que no fué visto, ni oido. Corriase de entre las manos, porque al que lograba la dicha de tenerle, se le pedian á porfia, con el deseo de leerle; y los mas que le buscaban, no le hallaban. Todos le solicitaban como cosa peregrina; por cuya causa fué preciso que dentro de brevísimo tiempo se volviese á imprimir.

Ofréceseme á este asunto, aunque en diversa materia, lo que refiere el doctísimo P. Juan Mabillon, Benedictino, de los libros de N. P. S. Bernardo de *Consideratione*, al Papa Eugenio (in Præfat. num. 4.): *Hæc sanè fuit Bernardi dexteritas, ut quam primum ejus libri de Consideratione in publicum prodire, eos certatim exquisierunt, lectitarunt, amaverunt universi*. No dudo que sucederá lo mismo á este segundo volumen, en que prosigue el mismo intento, siguiendo el consejo del Sabio (Eclesiastes, cap. 12. v. 12.): *Faciendi plures libros nullus est finis*; que en escribir libros, que enseñar, y desengañar de errores, plantando en los hombres verdades, no se debe poner fin. Dexaba dicho que habia sacado á luz varios escritos rectísimos, llenos de toda verdad: *Conscripsit sermones rectissimos, ac veritate ple-*
nos.

nos. Y luego añade, que ha de ser continuo este trabajo, que en él jamas se debe cesar.

Quien hubiere leído el primer Tomo le parecerá que no se puede hallar mas que decir, porque así los asuntos, como la exquisita erudicion para probarlos, podia haber agotado el entendimiento mas capaz, y de mayor perspicacia. En este segundo me parece que si no se sobreponé á sí mismo, á lo menos prosigue en tratar materias poco usadas con un estilo armonioso, ayroso, y delectable, que se ha hecho natural.

Decía Séneca que nadie podia satisfacer á un mismo tiempo á dos facultades diferentes, ni merecer la palma en dos empleos, y que por esta razon no fué igual Virgilio en la prosa, y en el verso. Los que como yo han sido testigos de los muchos, y grandes lucimientos del Autor en la Cátedra, y el Púlpito, han admirado hasta ahora que un sugeto solo alcanzase tanta comprehension en las dos facultades Teológica, y expositiva. Pero esta admiracion crece ahora mucho á vista de sus Escritos, en los quales se halla, que su ingenio, y doctrina se extiende á tantas facultades diferentes, que parece que ninguna le es forastera. Aquí viene lo de Ciceron: *Si singulas disciplinas percipere magnum est, quanto majus omnes*, lib. 1. de Nat. Deor. ^{sup an}

Contiene este libro infinito, sacado de varios Autores, con una leccion continua; pero tambien encierra varias cosas excogitadas de nuevo, y sutilmente probadas contra la opinion comun; porque como dice Filon (de vita Moysis): *Præclara ingenia multa novant*; venció este Autor lo que tuvo un docto por arduísimo (Plin. lib. 1. Epist. 22.). *Sanè arduum est* (decia) *vetustis novitatem dare, nobis auctoritatem, obscuris lucem, dubiis claritatem*; y así le viene ajustado lo que dixo Ciceron: *Aut meliora invenit, aut inventa meliora facit*. Creo que si Plinio hubiera leído este libro, dixera con mas verdad, y sin lisonja de su Autor, lo que dixo de Tito Ariston: *Nihil est quod discere velis, quod ille docere non possit*. Y tambien lo que escribió otro:

Digna legi scribis, facis & dignissima scribi:

Scripta probant doctum te, tua facta probum.

Con-

Concluyo este asunto con unas palabras de Maféo al glorioso San Agustín: *Tanta legenti cum occurrit doctrinarum omnium eruditio, tanta eloquii ubertas, tanta ingenii vis, & altitudo, quanta satis omnium iudicio pervulgata prædicantur; tam callidus, & disputator, tam doctus dicendi artifex, ut quo velit quorumcumque animos ducat, & unde nolit esse, facile pro arbitrio suo deducat, &c.*

Pero advierto que puede ser que le suceda al Autor con el libro lo que á Joseph con la túnica, que aunque se llevó los ojos de todos quantos la miraban, con todo eso fué motivo de la envidia: *Tunica polymita, assidue oculos fratrum feriens*, que dixo un docto Expositor. Era texida de muchas, y diversas telas, de muchos, y diversos colores, que la hacian muy vistosa, y agradable; y al ver un compuesto coordinado con tan grande arte, y primor, así como movia la admiracion, así también fué motivo de una envidia poderosa. Es cada Discurso de este libro una parte de tela rica, y delicada; y como se lleva los ojos á todos quantos le miran, sin duda se puede recelar que cause no menor envidia que ocasionó la pasada crisis.

Digo, pues, que no hallo en él cosa, ni cláusula alguna que disuene de lo que enseña nuestra Santa Madre Iglesia, ó que no sea conforme á las buenas costumbres; antes sí es muy digno de alabanza, y de singular admiracion (Plin. lib. 4. Epist. 2.): *Censoriæ virgæ nihil; laudis, & admirationis multa digna, imò cuncta dignissima reperi;* porque desterrar errores es utilísimo trabajo. Y así soy de sentir que se le conceda la licencia que pide, para que se imprima, y llegue á noticia de todos. Así lo siento, *salvo meliori, &c.* En este Colegio de San Vicente de Oviedo, á seis dias del mes de Diciembre de mil setecientos veinte y siete.

Maestro Fr. Esteban de la Torre.

APRO-

APROBACION

Del Rmo. P. M. Fr. Joseph Navajas, del Orden de la Santísima Trinidad Calzada, Redencion de Cautivos, Maestro en Sagrada Teología, Exáminador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y Predicador del Número de Su Magestad, &c.

AVE MARIA.

DE orden, y comision del Señor Doctor D. Christobal Damasio, Canónigo del Sacro Monte, extra muros de la Ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto un libro intitulado: *Teatro Crítico Universal*, Tomo segundo, compuesto por el Rmo. P. M. Fr. Benito Feyjó, &c. Y aunque quando recibí el orden, estimé infinitamente la memoria, me ví constituido en una suma indiferencia entre mi deseo de obedecer el precepto, y la gran dificultad que encontraba en el asunto, viendo fiar á mi censura una Obra de tan alta magnitud, que fuera gloriosa vanidad de mi comprehension llegar á tocar su pie.

No desayudaba este conocimiento aquella discreta respuesta de San Bernardo en un caso parecido, que en el Santo fué modestia, pero en mí siempre es precisa (a). *Ad ea, de quibus nostram curasti consulere parvitatem, primum quidem non respondere statueram, non quod dubitaverim quid respondere deberem, sed quia viro consilii consilium dare, aut præsumptuosum iudicabam, aut superfluum.* En esta indiferencia se halló San Bernardo en una ocasion, sobre dar consejo á quien le podia dar. ¿Pues cómo no tendria yo por superfluo, ó por presuntuoso aprobar una Obra de tan executoriada, y notoria sabiduría, que con sola su aprobacion irá qualquiera segura? Y no solamente la mia (que ya se ve que esto es nada), pero ni otra creo yo que ha-

(a) S. Bernad. Epist. mihi 82.

haria la menor falta á un libro que sale á luz en nombre del Rmo. P. M. Feyjóo, que Obras de un Autor tan grande tienen toda la aprobacion en su nombre (a): *Optimus enim Auctor approbat suo de nomine sua*. Fuera de que quien tiene en sus aciertos la aprobacion mas segura, inutilmente se expone á censura agena (b): *Frustra ad censuram proponitur, qui tantis titulis approbatus videtur*, que dixo Casiodoro. Y aun de no diferente opinion San Ambrosio dixo, que las Obras grandes no necesitan de quien las aplauda, porque ellas mismas testifican su grandeza (c): *Bonorum operum proprium est, ut externo commendatore non egeant, sed gratiam suam, cum videntur, ipsa testantur*. Que por esto dice él mismo, que la luz no necesita de quien apruebe, y abone su hermosura, porque el mismo resplandor que goza es la executoria mejor de su belleza (d): *Lux suo utitur testimonio, & non alieno suffragio*.

Esta misma propiedad me persuadia superflua, ó presuntuosa mi aprobacion. Luces llamaban los antiguos á los heroes singulares, y famosos (e): *Luminis nomine appellarunt*, dice Pierio Valeriano. Y de los grandes ingenios con particular motivo lo dixo discretísimo Fortunato (f): *Ingenium vestrum luminis instar habet*. Pues, Señor, decía yo, si los grandes ingenios, si los varones famosos son sin controversia luz, y la luz no necesita de distinta aprobacion, ¿de qué podrá servir la mia en una Obra tan lucida, que ella misma por sí está aprobada? siendo como es trabajo de un Autor, á quien devengan como á ninguno el epíteto de luz, los singulares desvelos de su ingenio, y de su estudio, que le han constituido debidamente famoso en la venerable elevacion del Orbe literario.

Aplaudir, y encomendar los sugetos á quienes sus acier-

(a) Tertul.

(b) Casiodor.

(c) S. Ambros. lib. I. Hexam. cap. 9.

(d) Ibid.

(e) Pier. Valer. verb. Lunar.

(f) Fortunat. lib. 4. de Pœnit.

aciertos han hecho muy conocidos, es empeño tan ocioso, decía discretísimo Symacho, como fuera alumbrar con una luz á quien tuvieran cercado los resplandores del Sol (a): *Supervacanei laboris est commendare conspicuos, ut si in Sole positus facem præferat*. ¿Qué seguridad dará mi aprobacion á los aciertos que tienen la mayor devengada por sí mismos? Supongo que ninguna. Pero siendo forzoso expresar mi parecer en circunstancias que me precisan á hablar; hecho cargo de que la notoria improporcion de mi pequeñez no puede ser bastante satisfaccion para honestar el silencio, á cuenta de que Sinesio dió vencido este reparo, expresando que prendas singularmente gloriosas, no pueden tener iguales Panegyristas (b): *Equidem quamquam laudatur impar bonum sæculi publicato; nihil enim ex hoc derogatur operis tui gloriæ, nam & Homerum novimus à dissimilibus prædicari: careret enim fama magnorum virorum celebritate, si etiam minoribus testibus contenta non esset*. Siendo preciso, pues, que celebren á Homero otros menores ingenios, no siendo posible que haya Homeros para todos, aun se encuentra mi distancia en la precisa congoja de no ser posible remontar tanto el aplauso, que pueda llegar mi elogio donde su acierto (c):

Omnia nec nostro comprehendendi carmine possunt.

Fuera de que sus elogios no se pueden fiar á los acentos; pues aun las admiraciones no son bastantes aplausos, sintiendo de sus trabajos todos los hombres eruditos, y discretos en debida justificada concordia, lo que sintió de Orígenes un grande Maestro de la eloqüencia (d): *Florèi Origenes, cujus viri quoties expectamus ingenium, toties facere oportet, quod Persæ ad Solem Orientem; impressa statim ori digito, silere, & mirari*. Este debiera ser el me-

Tom. II. del Teatro. b

(a) Symmach. lib. 3. cap. 48.

(b) Sines. Epist. 22.

(c) Natal. Compend. de Venaut. disp. 1.

(d) Caus. de Eloq. lib. 15. §. Perge ad sæculum.

nos improporcionado elogio á qualquiera obra de tan gran Maestro, sacrificar un silencio respetoso, remitiendo á la admiracion todo el aplauso: porque solo la admiracion podrá aplaudir tan conveniente, y abundante erudicion. Mayormente creciendo de modo en la coleccion de tanto diverso asunto la perfeccion, y grandeza del tratado, que aunque cada uno de por sí fuera capaz de alabanza, juntos, solo se podrán admirar por maravilla, como acaso con mucho menor motivo dixo la discrecion de Casiodoro (a): *Habent hæc sigillatim distributa præconium, conjuncta miraculum.* Propone el Autor en este Libro tantos, y tan discretos avisos contra comunes introducidos engaños, que aunque cada uno de por sí se pudiera aplaudir, y celebrar como acierto, juntos, solo se pueden admirar como milagro.

Bien debidamente funda el elogio la multitud, y la diversidad de sagrada, y profana erudicion, con que en tan muchas, y tan estrañas materias, las mas, tan rara, ó ninguna vez tocadas, se entra como Sol de luces resplandecientes, disipando, y desvaneciendo nieblas de errores comunes, á desenvolver de entre la espesura de vulgaridades crédulas el candor de las verdades ignoradas, y escondidas, dexando los desengaños, no solo convencidos, sino patentes, con tantas sagradas, y profanas luces, que siendo la admiracion tributo digno, no se sabe á qual se deba rendir primero, si á las noticias de la erudicion profana, ó á los apoyos de la Escritura Divina; como de algunos Doctores antiguos, en una, y otra erudicion muy copiosos, dudó con igual motivo la grande discrecion de S. Gerónimo (b): *Doctores antiqui in tantum Philosophorum doctrinis, atque sententiis, suos resperserunt libros, ut nescias in illis quid prius admirare debeas, eruditionem sæculi, an scientiam scripturarum.* Todo es maravilloso en este libro; la erudicion profana en las noticias, la eru-

(a) Casiodor.

(b) S. Hier.

dicion Sagrada en las Escrituras: però con tal propiedad trahidas, y enlazadas unas, y otras, que no es facil que el discurso acierte qual es lo mas admirable, si la propiedad con que trae las primeras, ó la oportunidad con que usa de las segundas.

Sobre esta admiracion, que funda su propiedad, no la funda menor su multitud. De Marco Varron escribe S. Agustin, que no era menos admirable en él que hubiese leído tan mucho el que habia escrito tanto, que el que hubiese escrito tanto el que habia leído tan mucho (a): *Tam multa legit, ut aliquid ei scribere vacasse miremur, tam multa scripsit, ut vix quidquam legere potuisse credamus.* Pues este tan grande elogio aun me parece pequeño en carecimiento del grande Autor de este Libro: en quien la abundancia selectísima de lo que imprime, y promete, hace en la realidad sin distincion admirable cómo ha tenido tiempo para escribir quien se conoce que ha gastado tanto en leer; ó cuándo ha tenido tiempo para leer quien tanto ha consumido en escribir; que por uno, y otro exercicio, en que se vé de bulto, que ha sido infatigable, ha conseguido hacer verdad el hypérbole, que llamando al Emperador Trajanò noticioso dueño de las mas arcanas curiosidades del mundo, le rindió respetoso Tertuliano (b): *Omnium curiositatum scrutatorem.* Con cuánto mayor motivo se debiera tributar al Rmo. Feyjó este aplauso, al verle dueño de tantas, y tan curiosas noticias, como revela en sus Obras, vengando del desayre de ignoradas contra vulgares errores, las importancias de muchas obscurecidas verdades? Mayormente tratando todos los asuntos con tan propia erudicion, y tanta puntualidad, que prácticamente convence comun error el axioma tenido hasta ahora por verdad comun, creyendo todos que *pluribus intentus minor est ad singula sensus*, y quedando con sus escritos desengañados, de que puede tratar

(a) S. Aug.

(b) Tertul. in Apol. cap. 5.

muchos asuntos con la valentía, y propiedad que solo uno, quien es tan dueño de la erudicion en todo: y aun para mí hace la Obra no menos admirable la dificultad de preferir entre lo que refiere, y lo que discurre: porque sobre ser sus noticias tan particulares, se anhelan tanto sus discretas reflexiones, que en presuroso seguimiento de las unas, pasa con impaciencia el discurso por sobre las otras. Quando discurre, se echa menos que refiera. Quando refiere, se echa menos que discurra. Tan dulce embeleso son sus singulares noticias. Tan halagüeño hechizo sus discretísimas máximas: por lo que solo aquí no será encarecimiento, el que acaso lo fué de S. Gerónimo á Paulino (a): *Quibus nihil pulchrius, nihil doctius, nihil dulcius.* Por tanto, no solo siento, que debe darse á la luz pública esta Obra, para que desengaños tan doctos, y tan seguros se immortalicen con el molde, como asunto al comun tan conveniente (b): *Scriptura enim verbum stabile facit*; sino es que consultando la utilidad comun, y conveniencia pública, deben todos hacer al Autor la peticion de Séneca (c): *Ede alia quam primùm, quam celeritè, unde & tuo nomini celeritas, & nostris temporibus claritas, & studiosis omnibus pariat utilitas*; ó pedirle con Plinio que lisonjee la mas comun conveniencia con no hacer, ni pensar en otra cosa (d): *Hoc sit negotium tuum, hoc otium, hic labor, hæc quies, in his vigiliæ, in his etiam somnus reponatur.* Y no creo que sobraré la súplica, teniendo yo entendida la tibieza con que se habló el Autor en orden á proseguir, viendo la confusion de Papeles, que contra sus doctísimos Escritos porfiaban tercamente á cerrar los ojos. Y cierto, que yo no sé por qué motivo entretuvieron estos estorbos su curso; porque mirados con madura reflexion, y sin pasion alguna, á las luces brillantes de su Obra, los que solos dicen algo, vienen

(a) S. Hier. Epist. 13. ad Paulin.

(b) Glib. serm. 45. in Cantic.

(c) Senec.

(d) Plin. lib. 1. cap. 3.

nen á decir lo mismo; y los que quieren significar otra cosa, solo dicen el enojo que les gobernó la pluma: por lo que todos los juicios eruditos, y discretos los han reputado por lunares de la obra que hacen con su oposicion sobresalir su hermosura.

Supongo, que el Rmo. Feyjoó ha hecho muy discretamente en proseguir sus Escritos, sin embarazarse de estos opuestos estorbos; y ni yo esperaba menos: porque sé que el varon que es docto, y sabio, es fuerte, y es poderoso (a): *Vir sapiens fortis est, & vir doctus robustus, & validus*: con que nunca me pude persuadir á que la valentía, y fortaleza de tanta sabiduría se dexase vencer de una oposicion tan flaca. ¿Cómo habia de ceder á una oposicion vulgar un varon á quien su mucha sabiduría adorna de singular fortaleza? Eso sería dexarse vencer del error comun quien ha hecho tan noble empeño de impugnar, y desvanecer el notable perjuicio de tanto comun error. Vuelvo á decir que aplaudo su discrecion; pero no puedo dexar de estrañar en este punto, así los ayes, como las satisfacciones. Estraño infinito la quexa en los doloridos, porque haciendo el Rmo. Feyjoó en la clase, ó esfera de los quexosos tan grande, y tan discreta distincion entre doctos, y gregarios, no sé cómo no teme la quexa el que se alienta á expresar una palabra: porque el que se tiene por docto, no se debe tener por agraviado; y el que se siente agraviado, sin duda que no se tiene por docto. Confieso que á mí me contuviera infinitamente para no expresar mi quexa, no tener que responder á esta pregunta: ¿ó te tienes por de los buenos, ó por de los malos? Si por de los buenos, ¿por qué te quexas, si aquí no se habla contigo? Si por de los malos, ¿por qué no te quexas de tí propio? Pues bueno fuera, porque no te resintieses tan indebidamente, tolerar un perjuicio tan notable.

De aquí nace mi estrañeza, viendo empeñado al Rmo. Feyjoó en satisfacer á impugnaciones de actividad tan re-

Tom. II. del Teatro.

b 3

mi-

(a) Prov. 24. v. 5.